

Dos abogados transitando entre el derecho y la filosofía

Por Leidy Pimienta Gómez

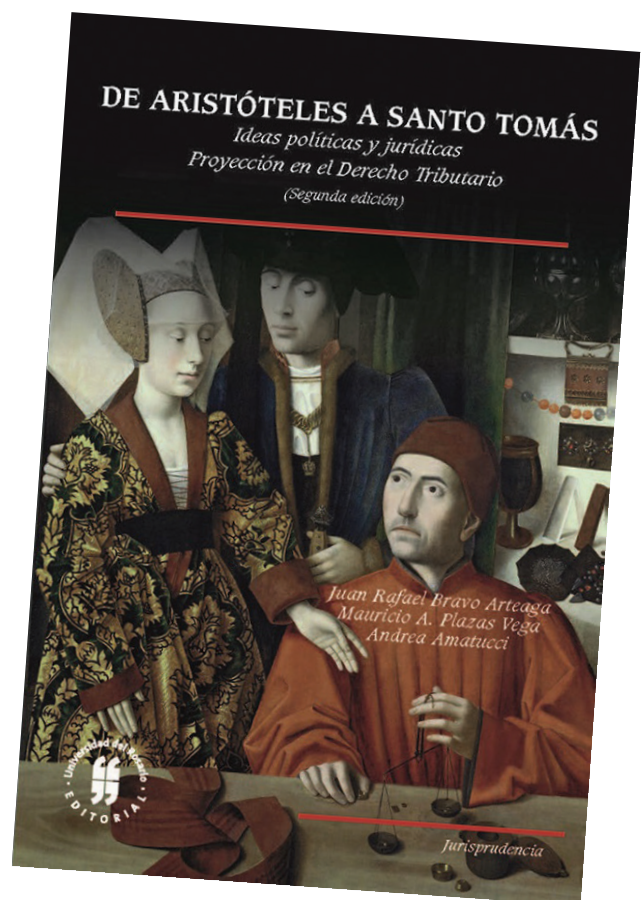


Juan Rafael Bravo

Doctor en Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Profesor Emérito desde 1996 y Profesor Honorario desde 2005 de la Facultad de Jurisprudencia.

Mauricio Plazas

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca (España), Catedrático, Exconsiliario y Colegial de la Universidad del Rosario.





Una de las novedades de la colección de Jurisprudencia de la Editorial de la Universidad del Rosario apunta a comprender la sorprendente proximidad que se percibe entre los trabajos de Aristóteles y Santo Tomás. Hablamos con Mauricio Plazas Vega y Juan Rafael Bravo, autores del libro *De Aristóteles a Santo Tomás. Ideas políticas y jurídicas. Proyección en el derecho tributario*, y quienes, además de ser profesores, son abogados litigantes que decidieron explorar los terrenos de la filosofía y la historia del pensamiento jurídico. Entre risas, nos contaron cómo y por qué tienen a Aristóteles y a Santo Tomás tan presentes en sus vidas.

Boletín Tendencia Editorial (BTE): Cuéntenme la historia del libro, ¿cómo surgió la idea de escribirlo y cómo se llevó a cabo su elaboración?

Mauricio Plazas (MP): Bueno, es una historia bonita porque fue una especie de *joint venture* entre dos gestores, y está vinculado con una coincidencia entre universidades. El primer gestor de la idea fue Andrea Amatucci, un gran amigo mío, que fue mi maestro en el doctorado y es profesor de la Universidad Federico II de Nápoles. Esta institución, a su vez, tuvo como profesor estrella a un napolitano: Santo Tomás de Aquino, que, por supuesto, es respetado, apreciado, conocido y consultado como es, o debería ser, en la Universidad del Rosario. El otro gestor del libro fui yo [risas].

Resulta que las constituciones de la Universidad del Rosario de Fray Cristóbal de Torres dicen que para la enseñanza en el Colegio Mayor se consultará la obra de Santo Tomás de Aquino. Esto no es raro porque el Rosario fue fundado bajo la influencia de una alta escolástica española y por un arzobispo dominico que era seguidor directo de Tomás de Aquino. Esta feliz coincidencia entre Nápoles y el Rosario se unió al hecho de que durante el 2000 y el 2001 estuve en Italia dictando clases en la Universidad Federico II, junto con Amatucci. Ahí nació el libro en su primera edición, que se llamaba solamente *Santo Tomás. Su pensamiento político, jurídico y tributario*.

Para la segunda edición, pensamos con Andrea Amatucci que, debido a la gran influencia de Aristóteles en el pensamiento de Santo Tomás y en las enormes coincidencias que hay entre ambos, era indispensable in-

cluir algo así como una especie de capítulo propedéutico para entender a Santo Tomás y que fuera sobre Aristóteles. No fue difícil elegir al profesor Juan Rafael Bravo para que enriqueciera el libro.

BTE: ¿La introducción de ese nuevo capítulo es la novedad de esta segunda edición?

MP: Sí, así es.

Juan Rafael Bravo (JRB): La idea fundamental es la siguiente: hago una cita de Ortega y Gasset que dice que es necesario analizar siempre el pensamiento filosófico desde el punto de vista de su evolución histórica, de sus antecedentes, porque una idea desprovista de los antecedentes que le dieron origen es incomprendible. Entonces, al analizar el tema parto de Parménides, quien fue el filósofo que en primer lugar habló sobre el ser como ente metafísico. Naturalmente, entre los antecedentes de Aristóteles, también está Sócrates, especialmente por su concepción moral de la vida, y desde luego Platón, que fue el profesor de Aristóteles. Al hacer este rastreo, llego a analizar el pensamiento fundamental de Aristóteles, pero partiendo de su oposición a los temas fundamentales de Platón.

BTE: El libro también es producto de una cuidadosa aproximación a las fuentes bibliográficas, ¿cómo se llevó a cabo la metodología?

MP: Metodológicamente el libro procura presentar una fundamentación histórica del pensamiento. Es un libro de historia del pensamiento. Como lo decía el profesor Juan Rafael, es un libro que, en lo que tiene que ver con Aristóteles, presenta la fundamentación de su pensamiento. En lo que tiene que ver con Santo Tomás, sucede lo propio. De manera que no es una obra sobre la historia de la vida de Aristóteles y Santo Tomás, sino sobre la historia del pensamiento. Para hacer una historia del pensamiento hay que entender los entornos y el contexto del autor, y adentrarse en los textos del autor, que es lo que hace Juan Rafael con el trabajo sobre Aristóteles con la *Metafísica*, la *Política* y *La Ética a Nicómaco*, y lo que trato de hacer yo con la *Suma Teológica* y *La Monarquía* de Santo Tomás.

Lo que hace Andrea Amatucci es muy interesante porque extrae todo el legado de pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás a los tributos, al derecho tributario, desde el punto de vista del principio de justicia y el de capacidad contributiva.

BTE: Sobre la imagen de portada de libro, ¿cuál es la historia detrás de esta selección?

MP: Yo realmente no sé [risas]. La portada la escogieron en la Editorial de la Universidad del Rosario, pero me arriesgaría a decir que tiene que ver con una anécdota que pasó con el Papa Juan XXII. Resulta que este Papa sometió a la canonización a Tomás de Aquino, y al someterlo a canonización tenía que demostrar que Tomás de Aquino había hecho milagros, que algo inexplicable había ocurrido desde el punto de vista humano. Cuando le preguntan a Juan XXII cuál había sido el milagro



hecho por Santo Tomás, él cogió la *Suma Teológica* y la puso sobre el escritorio y dijo: “¡esto es un milagro!”, [risas]. Yo lo relacionaría con eso, debido a las figuras que están representadas.

BTE: Ahora, ¿por qué es importante que en el 2019 conozcamos las ideas de Aristóteles y Santo Tomás?

JRB: Bueno, en la filosofía, fundamentalmente, hay dos tendencias: una realista y una idealista. La tendencia realista parte de la base de que los objetos reales tienen una composición metafísica y que la mente, a través del análisis de las realidades, puede ascender a los conocimientos metafísicos porque están insertos en la realidad. En cambio, el idealismo parte de la base de que el pensamiento humano es idea, es algo distinto de la realidad. Creo que esta partición de la filosofía entre realidades e ideas se debe estudiar siempre, y tomar partido respecto a cuál es la mejor opción entre estas dos realidades desde el punto de vista filosófico. El estudio de este antagonismo siempre será de actualidad para los seres humanos.

MP: Yo agregaría que hoy en día la importancia de Aristóteles y Santo Tomás es crucial porque, primero, son filósofos profundamente preocupados por el tema de la virtud, por la afirmación moral de las personas. Qué bueno una lectura de la *Ética a Nicómaco* o de la *Suma Teológica* en momentos en los cuales la sociedad está carcomida por la corrupción.

Segundo, el pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás sobre la justicia y las causas es un planteamiento que está completamente vigente y es muy pertinente. Cualquier persona que quiera examinar qué es lo justo, sobre todo un jurista, pues tiene como fuente primaria y necesaria la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles y la *Suma Teológica* de Santo Tomás.

Tercero, para nosotros en Colombia, el estudio de Aristóteles y Santo Tomás es fundamental porque la generación de la independencia recibió mucho de la escolástica y de la impronta tomista y aristotélica. Las enseñanzas en el Colegio del Rosario, en el Colegio de San Bartolomé, en el Seminario de Popayán, tenían que ver mucho con Aristóteles y Santo Tomás, y uno tiene que ser muy consciente de dónde viene y cuáles son sus ancestros desde el punto de vista ideológico.

En cuarto lugar, para nosotros los rosaristas, que estudiamos en una institución fundada por un dominico de impronta tomista y aristotélica, es muy lamentable

que los profesores y estudiantes no se detengan a conocer a Santo Tomás y a Aristóteles.

BTE: ¿Qué podemos aprender a propósito de la sorprendente proximidad que se percibe entre los trabajos de Aristóteles y Santo Tomás, a pesar de que entre ambos existen dieciséis siglos de diferencia?

JRB: Evidentemente, es sorprendente que Santo Tomás de Aquino haya seguido a Aristóteles. La revolución que trae Santo Tomás de Aquino dentro de la teología y la filosofía es verdaderamente asombrosa, entre otras cosas, porque Aristóteles llega a los filósofos de la Edad Media de mano de los filósofos árabes. La audacia de Santo Tomás de Aquino en materia filosófica es verdaderamente asombrosa porque se adhiere a las enseñanzas de Aristóteles, contrariando de manera clara a los primeros padres de la Iglesia, y fundamentalmente a San Agustín, quien era fundamentalmente platónico. Creo que Santo Tomás encontró que el realismo del que hablaba Aristóteles empataba perfectamente con la noción de la creación divina, que es la formación de los seres, pero a través de un pensamiento uniforme, que es el pensamiento divino. Personalmente, me parece sorprendente que Santo Tomás hubiera dado ese paso tan sorprendente.

MP: Es importante tener en cuenta que ni San Agustín se limitó a copiar a Platón, ni Santo Tomás se limitó a copiar a Aristóteles. Un mérito de Santo Tomás es que, en un contexto muy complicado, como lo fue el confesionalista medieval, en el que la acusación de hereje era muy fácil, se apartó del agustinismo platónico y se aferró a un filósofo del realismo para construir desde allí una teología con un gran respaldo filosófico. Este, sin duda, fue un acto de gran valor.

BTE: ¿Ustedes, de manera personal, aplican alguno de los principios éticos de Aristóteles en su vida cotidiana?

MP: Estoy seguro de que Juan Rafael sin duda lo hace [risas].

JRB: [Risas] Indudablemente. El concepto fundamental de Aristóteles en materia ética dice que los actos deben estar encaminados a un fin muy elevado que es la felicidad. La felicidad es algo a lo que también tiende la moral católica, pues dentro de la ética cristiana se tiene que Dios es un ser infinitamente amoroso y amable con

todas las criaturas, y que está buscando que los seres humanos logren la felicidad a través de una vida fundamentada en la búsqueda de dones, en lugar de perseguir principios y gozos materiales.

MP: Evidentemente la obra de Santo Tomás no es un mamotreto escrito por un gordito carretudo, como dice Fernando Vallejo. La obra de Santo Tomás es monumental. Sería útil que cualquiera que tenga un tema con su conciencia tuviera dos textos de cabecera: a Kant, con la *Metafísica de las costumbres*, y a Santo Tomás, con la *Suma Teológica*.

Por ejemplo, los juristas tenemos un contacto estrecho con la justicia, y más cuando somos tributaristas, porque el derecho tributario no depende de la justicia incompleta y egoísta del derecho comercial en la que “doy porque recibo”, sino que depende de la justicia distributiva que enseñó Aristóteles y después Santo Tomás, en la que “doy porque tengo capacidad de dar”. En el terreno del derecho, los jueces están obligados a aplicar la jurisprudencia y la ley de la equidad, que fue enseñada por Aristóteles y desarrollada por Santo Tomás.

BTE: ¿Qué temas creen que hacen falta investigar respecto al derecho tributario?

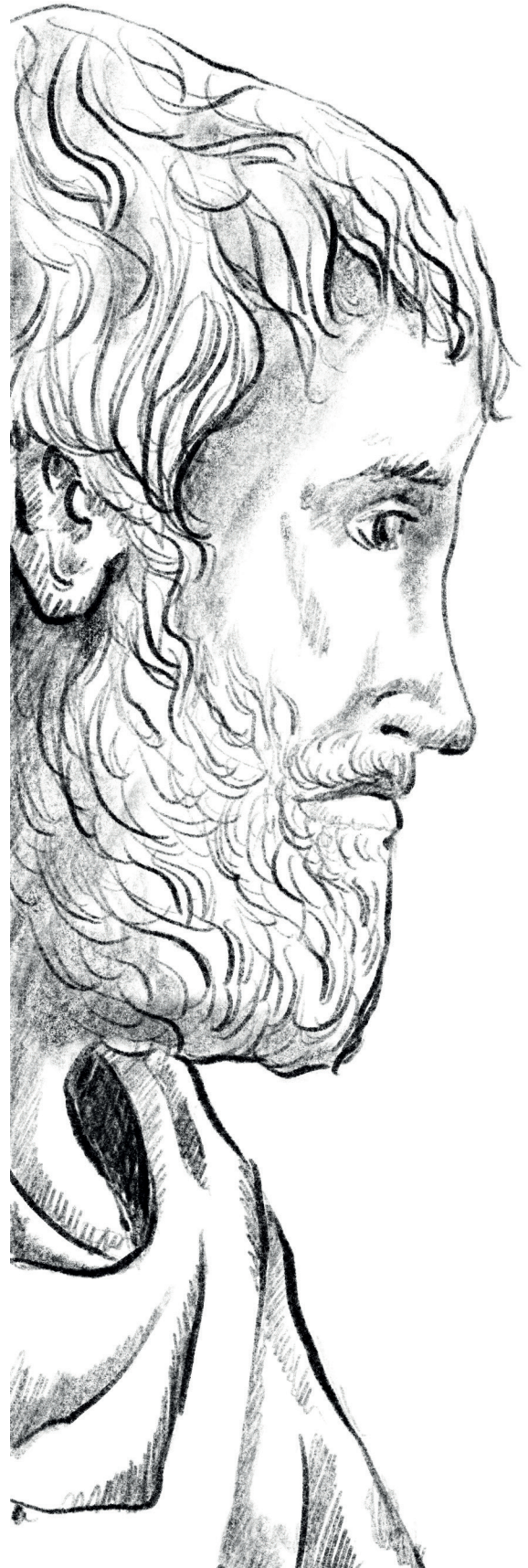
JRB: En la concepción política de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, el bien común es fundamental en el orden político. Lo que se debe buscar a través de toda la política de la organización del Estado es la realización del bien común, y para ello es necesario que todos contribuyamos a la formación de ese bien. Esa contribución se hace a través de las instituciones del derecho tributario. De manera que veo que existe una relación muy estrecha entre los fines del derecho tributario y la realización de la justicia en la sociedad civil.

MP: Primero, hace falta investigar frente a la filosofía del derecho tributario. Seguramente esa filosofía orientada desde la óptica del bien común que dice en Aristóteles y Santo Tomás nos va a llevar a pensar que los tributos tienen una razón de ser como medios que contribuyen a los fines de la hacienda pública. Entonces, tiene que haber una conciencia clara del tributo y del gasto sin prejuicio de las especialidades.

Otra cosa es que Hegel echó mano de Aristóteles para entregarnos una filosofía del derecho público, según la cual el derecho público explica el derecho privado. Desde esa perspectiva, creo que la filosofía del derecho tributario debe orientarse hacia unas reflexiones profundas sobre la filosofía del derecho público. De manera que una filosofía del derecho público y una filosofía del derecho tributario serían lo que habría que auspiciar y ahondar, y que motivo más interesante que el de Aristóteles y Santo Tomás.

BTE: ¿Qué enseñanzas, además de las teóricas y relacionadas con el conocimiento, les dejó la escritura de este texto?

JRB: Realmente el estudio de Aristóteles como que le da un sentido a la vida. Me parece fundamental la afirmación de Aristóteles según la cual





vida humana debe estar orientada a la búsqueda de la felicidad, porque realmente eso tiene que ser la vida. No es para buscar el vicio o el dolor. En el ámbito social, lo fundamental es buscar el bien común. Creo que esas dos orientaciones en lo individual y lo social son fundamentales para entender cuál es el sentido práctico del estudio de Aristóteles y de Santo Tomás de Aquino.

MP: Yo diría que para los profesores Aristóteles y Santo Tomás son un ejemplo. El primero fue el fundador del Liceo y fue alumno de Platón veinte años en la academia, pero fue ante todo un maestro, un profesor, siempre dispuesto a la construcción de conocimiento y a trabajar activamente con sus discípulos de una forma admirable. Santo Tomás también fue un gran maestro. Sin duda, la vida de estos personajes es ejemplar, entonces creo que la enseñanza es fijarnos en estas figuras, aprender y aplicar sus buenas prácticas.

BTE: ¿Cómo ha sido la recepción del libro en el público? ¿Ya han recibido comentarios?

MP: Bueno, la segunda edición acaba de salir, entonces de momento no conozco comentarios, pero frente a la primera edición ha habido mucho rosarista interesado en el tema, y creo que eso paga la boleta [risas] porque es muy triste que en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario la gente no sepa quién fue Santo Tomás de Aquino.

BTE: Finalmente, ¿por qué los estudiantes deberían tener este libro en su biblioteca?

JRB: Por los aportes que puede tener este texto desde el punto de vista ético, es decir, desde la orientación individual de cada persona, y también desde el punto de vista de su función dentro de la sociedad.

MP: Este es un texto escrito por tres juristas que nos escapamos por momentos al oasis de la filosofía política. Este texto, entonces, es una construcción hecha por juristas prácticos que nos aproximamos a estos temas con el fin de hacerlos claros, entendibles, y de acceso fácil para los lectores. Creo, porque me lo han dicho, que el libro sirve como entrada para conocer los textos de Aristóteles y Santo Tomás, que no son fáciles de leer. De modo que un texto que presente de manera sencilla, pero no superficial, estos tres casos, puede facilitarle la vida a quien se aproxime a estos dos grandes personajes de la historia universal.